



Yacht Port  
Cartagena

Informe de Progreso  
Pacto Mundial 2012  
Puerto Yacht Cartagena S.L.

Cartagena, 22 de Octubre de 2013

A quien le pueda interesar,

Por medio de este informe, declaramos nuestro máximo interés en renovar el compromiso y renovación con las actividades promovidas por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Yacht Port Cartagena (YPC) es un puerto deportivo en la Ciudad de Cartagena que mantiene su propósito de la mejora continua de la organización, seguiremos con la formación activa del personal, desarrollo y aplicación de políticas en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y la difusión entre nuestros principales grupos de interés.

Además, nuestro objetivo será la comunicación y divulgación de nuestra adhesión y compromiso con los diez principios del Global Compact y de la aplicación de políticas de RSC, y en particular el desarrollo de informes relativos a los diez principios vinculados a los derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente, y lucha contra la corrupción planteada por la red española del Pacto Mundial.

Atentamente,



María del Carmen Ros  
Gerente  
Puerto Yacht Cartagena S.L.



## INFORMACION GENERAL

### Puerto Yacht Cartagena S.L.

Pº Muelle Alfonso XII, 24, 30302 Cartagena, Murcia, España  
[www.yachtportcartagena.com](http://www.yachtportcartagena.com)

M<sup>a</sup> Carmen Ros Herrera, Gerente

La mercantil Puerto Yacht Cartagena es una Sociedad Limitada con sede principal en Cartagena, es adjudicataria de una concesión administrativa de la Autoridad Portuaria de Cartagena (APC), y pertenece a Puertos del Estado (Ministerio de Fomento). La dársena está construida sobre el mar y en terreno portuario de la costa de la ciudad de Cartagena y opera en la región de Murcia.

Las actividades principales de Puerto Yacht Cartagena son los servicios propios de una marina, que incluyen alquiler y venta de amarres, subcontratación de proveedores para el suministro y/o reparación de las embarcaciones de recreo, además de la atención al cliente en general.

Número de empleados: 9

Ventas / Ingresos 2012: 770.306,53 €

La empresa no ha recibido ayudas financieras del gobierno durante el 2012

## INFORME DEL PROGRESO

Fecha de adhesión:	23 de Noviembre de 2011
Fecha publicación del primer Informe:	29 de Octubre de 2012
Fecha de este informe:	28 de Octubre de 2013
Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:	2012
Ciclo de presentación del Informe de Progreso:	Anual
Realizado por:	Encarna Hernández, Marketing&CO Communications Consulting

Los principales [Grupos de Interés](#) son Clientes, Empleados y Proveedores, además a partir de la elaboración de este informe incluimos en nuestros objetivos nuevos grupos de Interés: Organismos públicos y la Sociedad civil.

Los criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés son principalmente económicos, sociales y ambientales teniendo en cuenta la actividad directa y diaria de la organización en su relación cotidiana con los clientes/proveedores/empleados.

Hemos considerado también incluir a los Organismos públicos, partiendo de la relación con Aduanas, Policía, Autoridad portuaria, etc. y nuestro compromiso social y ambiental con la ciudad de Cartagena y su sociedad, además, de forma puntual, colaboramos con otras empresas y/o organismos con el objetivo de fomentar la actividad social y los deportes náuticos con lo que incluiremos a partir de este informe como grupo de interés: la Sociedad civil.

El [Alcance](#) del Informe de Progreso se refiere principalmente a las actividades que se desarrollan en el propio puerto deportivo. El objetivo primordial de esta mercantil consiste en la explotación de una marina deportiva, ello conlleva el alquiler y venta de amarres y también una atención personalizada a los clientes, así como la gestión de contacto con proveedores para suministro y/o reparación de las embarcaciones de recreo. La mayoría de nuestros clientes son extranjeros que deciden ivernar en nuestro puerto, o bien, transeúntes que disfrutan de una corta estancia en la ciudad durante todo el año, especialmente en temporada alta (junio-septiembre).



Yacht Port  
Cartagena

La **Materialidad** de los impactos significativos en aspectos económicos, ambientales y sociales de la organización. La organización tiene como objetivo principal cumplir con las obligaciones legales en general y la rentabilidad económica en particular, también colabora con organismos y apoya a organizaciones para el desarrollo sostenible de la economía local. Respecto a los aspectos ambientales se basa en la concienciación del uso racional del medio natural marino, con la reutilización, maximización del uso de recursos y reciclaje. Además, Yacht Port Cartagena se manifiesta en contra de la corrupción (soborno y extorsión) y promueve la transparencia, con el fin de favorecer el crecimiento y desarrollo sostenible y competitivo de las organizaciones en el marco de la economía nacional.

La **difusión del Informe de Progreso** no se ha realizado adecuadamente el 2012 y 2013, pero con el desarrollo del nuevo sitio Web a finales del 2013, se incluirá un apartado específico a la Responsabilidad Social Corporativa para la mejora de la comunicación con nuestros grupos de interés. Además, una vez publicado el presente informe se enviará por correo electrónico a cada uno de nuestros empleados, y se enviará una Nota de Prensa a los medios locales.

### **Estrategia y gobierno de Puerto Yacht Cartagena (YPC)**

La Junta de Gobierno esta informada del desarrollo de las memorias relativas al año 2011 y 2012, además mide el progreso de la implantación de los diez principios del Pacto Mundial mediante indicadores comparativos para el desarrollo de este informe.

La Junta Directiva está formada por los dos Administradores de la Mercantil. La Dirección de Puerto Yacht Cartagena, (YPC) es gestionada por una gerente y administrador solidario que hace las funciones de control, resolución de problemas de la empresa y toma de decisiones, así como de la implantación de los 10 principios del pacto mundial de las Naciones Unidas. A finales de 2012 la gerente ha cogido varios meses por baja maternal, lo que ha ralentizado el avance de alguna toma de decisiones.

En el 2012, la empresa se compone de nueve empleados, dos más que en el año 2011. Las funciones administrativas se reparten entre tres personas cuyas tareas principales se desarrollan en la atención al cliente, y además, cuatro personas en marinería, de los cuales, hay un contra maestre que es el responsable del mantenimiento exterior de la marina, así como de asignar los trabajos regulares a los tres marineros.

La organización incorpora las propuestas de los Grupos de Interés, de forma verbal o escrita, que puede ser a través del personal administrativo/organizativo de la empresa, también con la Dirección y además según la relevancia de la sugerencia, se escala a la máxima autoridad de la organización que son los Administradores de Puerto Yacht Cartagena S.L.

## PRINCIPIO 1

### DERECHOS HUMANOS

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia

La empresa ha mejorado su comportamiento en cuestión de evaluación y escucha a sus grupos de interés, y ha cumplido parcialmente sus objetivos referidos al informe del pacto mundial 2011. Se ha desarrollado la encuesta de satisfacción durante el 2012 a los clientes y se han intentado solucionar semanalmente todos los comentarios recibidos. Esta encuesta puede o no ser anónima, según lo decida el cliente. Se facilita la opción de elegir si necesita una respuesta o no, así como añadir un comentario, sugerencia o queja. Una de las quejas o sugerencias más demandada por los clientes, (especialmente los de larga estancia), ha sido la mejora en las instalaciones de baño, como consecuencia, se ha iniciado la solicitud de licencias municipales y la autorización de la Autoridad Portuaria, con el fin de materializar una obra nueva de aseos durante el año 2013.

Respecto a los empleados se ha generado una política de RSC, pero no se ha difundido todavía entre los empleados y otros grupos de interés

No ha habido incidencias relativas a la privacidad de los datos. Está pendiente dar de alta el fichero de Proveedores en la AEPD, que se ejecutará durante el año 2013. YPC ha establecido mecanismos que mantienen la confidencialidad en las relaciones con sus clientes, y el respecto a la vulnerabilidad de sus datos actualizando un nuevo Documento de Seguridad.

YPC ha mejorado la implantación de la LOPD para que en los comportamientos de la empresa no se infrinjan el derecho a la intimidad de los empleados y de sus familias. YPC garantiza prácticas de confidencialidad de los datos personales de sus trabajadores, y proporciona los cauces necesarios para informar a los mismos sobre el uso que se da a tales datos.

Las acciones que llevamos en materia de evaluación y formación en Prevención Riesgos Laborales es adecuada y continúa para todos los trabajadores de nuestra empresa. Se facilita de una guía que recoge un conjunto de normas básicas de seguridad que se deben conocer y aplicar para realizar el trabajo en condiciones de mayor seguridad, lo que se traducirá en menos accidentes, y por tanto, una mayor seguridad en el trabajo.

La política de RSC se va a publicar conjuntamente con este informe y además se va a enviar una vez se publique en el Pacto Mundial a todos los empleados, además de los medios de comunicación local.

## PRINCIPIO 2

### DERECHOS HUMANOS

Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

La relación con nuestros proveedores se basa en una relación histórica, nuestro objetivo durante el 2012 se ha cumplido manteniendo una relación de confianza y de comunicación abierta con ellos, pero no se ha comunicado nuestra política de RSC durante el 2012, ni se ha incluido esta cláusula en los contratos.

Los factores de riesgo en Derechos Humanos en la cadena de suministro de nuestros proveedores o subcontratas o de nuestros colaboradores es muy bajo, ya que son empresas locales que se conoce su actividad, y cumplen la legislación en esta materia.

Nuestros proveedores son, principalmente empresas nacionales, más de la mitad disponen de un sello de calidad. Muchos de nuestros proveedores locales de servicios, son también proveedores de la empresa nacional Navantia, esta organización tiene un proceso de homologación de proveedores en el que se incluye como requisito disponer de certificados de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en trabajo. Por otro lado, hay otras empresas de servicios que no disponen de ningún tipo de certificación, pero cuentan con un gran prestigio profesional en la zona, puesto son pequeñas empresas que tienen un largo histórico y de las que disponemos de muy buenas referencias.

Nuestros clientes son mayoritariamente extranjeros y de habla inglesa, y para favorecer la comunicación, todos nuestros empleados pueden comunicarse en este idioma.

Nuestro Objetivo será mantener esta relación con los proveedores y observar y valorar mejor los que disponen de una certificación en materia de Calidad, Medio Ambiente, Salud y Seguridad laboral y Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y además, desarrollar durante el 2013 la mejora de comunicación de nuestra política y compromiso que se comunicará vía medios de comunicación y en el desarrollo de un nuevo sitio Web.

## PRINCIPIO 3

### NORMAS LABORALES

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

La comunicación con los empleados es fluida y de fácil acceso a la dirección de la empresa, no hay factores de riesgo que pongan en peligro la negociación colectiva de los empleados.

Los empleados de Yacht Port Cartagena S.L. pertenecen al convenio colectivo de actividades deportivas. En el caso de alguna modificación, la empresa tiene por costumbre informar y remitir a todos los empleados dicho convenio. Consideramos que el convenio no se ajusta a la dinámica de trabajo de la marina, especialmente en aspectos como la señalización de la temporada alta/baja, (que es precisamente a la inversa), tampoco en cuanto a los sueldos, en el caso de Puerto Yacht están por encima de convenio, por lo que hay una mejora en cuanto a la remuneración y condiciones salariales establecidas.

El objetivo de realizar una política se puede ver en adjunta en el ANEXO 1 de este documento. Esta política no se ha difundido adecuadamente, además necesita ser mejorada y se elaborará una nueva incluyendo los nuevos grupos de interés (organismos y sociedad civil). El compromiso de YPC es que una vez publicada esta memoria se incluirá en el contenido del desarrollo del nuevo sitio Web, se enviará un correo a los empleados y se enviara una nota de prensa a los medios de comunicación locales.

YPC articulará los mecanismos necesarios para garantizar, de la mejor manera los derechos de voto y representación asegurando que tales mecanismos son utilizados de buena fe, y siempre en defensa del objeto social de la organización. Además, YPC desea seguir manteniendo un dialogo social y empresarial de acuerdo a las inquietudes e intereses de todos los trabajadores.

YPC respeta el derecho a la sindicación y representación colectiva de los empleados, así como el derecho a la negociación colectiva. YPC se asegurará que no se establecen medidas discriminatorias contra los representantes del personal, ni trabajadores sindicados y respetar el normal ejercicio de su actividad



## PRINCIPIO 4

### NORMAS LABORALES

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos

En YPC no existe el trabajo forzoso como un factor de riesgo tanto en la organización como en su cadena de valor, en particular a nuestros proveedores directos sobre los que YPC tiene una mayor capacidad de influencia. La organización busca promover oportunidades para que hombres y mujeres realicen trabajos decentes y productivos. Además, que los empleados puedan desarrollar sus funciones en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. El trabajo forzoso incluye el trabajo en servidumbre y el no remunerado.

YPC quiere seguir manteniendo el trabajo forzoso como un factor de riesgo y totalmente excluido dentro de las actividades de la organización.

YPC tiene personal en su plantilla con posibilidad de ser padres. Los empleados con cargas familiares (hijos menores, enfermos, dependientes, etc.) cuentan con la posibilidad de reducir/modificar la jornada laboral, con objeto de conciliar la vida laboral y personal.

Hay establecido un horario laboral a turnos flexible y adaptable, asegurándonos que las condiciones de trabajo cumplen las leyes, y son coherentes entre todos los trabajadores de la organización.

YPC ha de cubrir servicios y horarios para atención personalizada al cliente

El horario de la oficina y de atención al cliente es de 8:00 hrs. a 20:00 hrs. de lunes a viernes. Los sábados y domingos y sólo en temporada alta, (junio a septiembre incluidos), se amplía la atención de oficina de 8 a 13hrs. El horario de los marineros es todos los días del año, de 7:00 a 11 de la noche. La de atención telefónica es de 24 horas durante todo el año.

YPC no ha cumplido con el desarrollo por escrito de una normativa interna en relación a horarios, horas extras, guardias telefónicas, y vacaciones aplicables a todo el personal de la organización. Toda esta información sobre la gestión de horas extras, vacaciones y permisos se va a ejecutar y difundir durante el 2013

## PRINCIPIO 5

### NORMAS LABORALES

#### Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

El trabajo infantil no es un factor de riesgo en Puerto Yacht Cartagena S.L., además, está en contra de cualquier planteamiento en cualquiera de sus formas de la actividad, tanto en su propia organización, como en su cadena de valor. YPC presta atención a sus proveedores directos sobre los que tiene una mayor capacidad de influencia, asegurando que no se emplea trabajo infantil en ninguno de los centros de trabajo, incluyendo aquellos situados en terceros países, ya que considera que el trabajo infantil es una forma de explotación de los Derechos Humanos y perjudica seriamente el desarrollo natural de los niños.

Puerto Yacht Cartagena S.L. entiende que los menores no deben ser expuestos a situaciones o entornos de trabajo insalubres, peligrosos, inseguros, ni fuera de los horarios habituales.

YPC ha incorporado este principio fundamental en su política de RSC.

El objetivo será mejorar la comunicación de la política de RSC, además de continuar las colaboraciones con organizaciones no lucrativas que realizan acciones para la mejora de vida de estos colectivos, como UNICEF (compra de tarjetas) y *Pintores con la mano y el pie*, que realizan tarjetas en Navidad y Primavera realizados por niños.

#### Donaciones y patrocinios 2012

Puerto Yacht Cartagena S.L. colabora con la Asociación de Alzheimer en Murcia, Alzheimer, así como con la Asociación de Pintores con la Boca y con el Pie. Institucionalmente colabora con la organización de Regatas. Así como con la Regata Cartagena-Portman.

También a finales de 2011 se firmó un convenio de Colaboración-Patrocinio de la Regata J80 a la embarcación del patrón Emilio Azofra, que ha tenido presencia en varias regatas, destacando la desarrollada en Inglaterra, Durmonth en el 2012.

La empresa no ha recibido premios y distinciones durante el 2012, pero si el reconocimiento por una empresa consignataria que ha destacado la prestación de nuestros servicios.

YPC continuará con sus acciones de colaboración y patrocinio durante el 2013.

## PRINCIPIO 6

### NORMAS LABORALES

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

YPC promueve oportunidades para que los hombres y mujeres en la organización puedan ganarse la vida con un trabajo escogido libremente con el derecho a condiciones laborales justas y favorables. YPC fomenta el respeto a la dignidad y sancionará actuaciones ante comportamientos que supongan un atentado directo a esa dignidad, especialmente, aquellos que se circunscriben en los conceptos de acoso sexual, violencia en el lugar de trabajo, o acoso moral. YPC no ha tenido durante el 2012 expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo.

YPC proporciona a los trabajadores acceso al desarrollo de habilidades, formación y aprendizaje práctico de manera equitativa y no discriminatoria, de forma rotatoria entre todos los empleados, atendiendo a sus expectativas y necesidades, siempre y cuando estas medidas no se desvinculen de la competitividad de la organización.

Los empleados tienen necesidades de formación que la empresa favorece su ejecución adaptando los turnos, las necesidades del trabajador, teniendo en cuenta las situaciones personales, inquietudes, así como responsabilidades de atención de hijos/mayores y del resto de compañeros.

La formación ejecutada por el personal de la empresa durante el 2012 se encuentra:

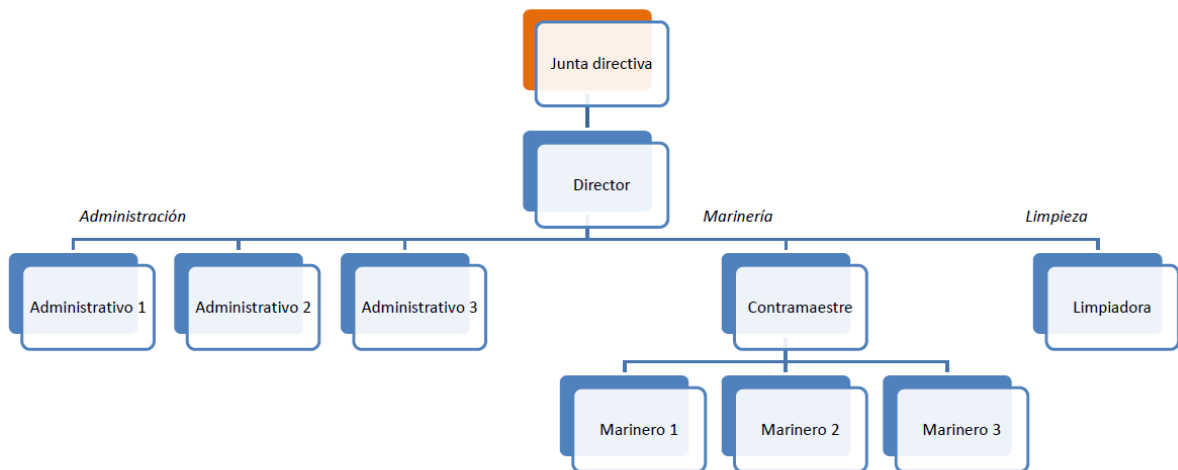
- Master en Dirección Financiera
- Gestión del tiempo
- Patrón Portuario, etc.

La empresa ha incluido en su política de RSC la no discriminación de ningún tipo y colectivo.

El personal de la empresa se compone de **nueve** personas en el 2012:

Dirección:	1 (mujer)
Extranjeros:	3
Mayores de 45 años:	1
Mayores de 60 años:	1
Mujeres:	5
Hombres:	4
Personal fijo:	7

El organigrama de la empresa en el 2012 es el siguiente:



YPC ha incorporado este principio fundamental en su política de RSC, ANEXO 1

El objetivo será mejorar la comunicación y difusión de la política de RSC, Además de favorecer la rotación de la formación entre todos los empleados del Puerto de acuerdo a sus horarios y necesidades conciliación familiar/laboral.

## PRINCIPIO 7

### MEDIO AMBIENTE

Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

Las decisiones y actividades de la empresa generan un impacto en el medio ambiente por ubicarse en un entorno costero como Puerto Yacht Cartagena S.L. (YPC). Estos impactos podría estar asociados al uso que YPC realiza de los recursos, la localización, la generación de residuos y los impactos de las actividades de YPC sobre los hábitats naturales. Para ello, YPC ha tomado una serie de medidas preventivas para reducir impactos ambientales y adoptamos un enfoque siempre mejorable que pueda tener implicaciones de carácter ambiental.

La marina tiene **puntos verdes** establecidos en todas sus instalaciones, además tiene contratada una empresa externa para la recogida de residuos de envases vacíos contaminados, aguas con material contaminado, trapos contaminados, filtros usados, pilas usadas, etc.

La empresa mantiene tres principios básicos de conservación del Medio Ambiente:

**RECICLAR:** Recogida de aceites industriales y trapos usados. También envío de residuos al eco-parque, etc.

**REUTILIZAR:** El papel de documentación antigua, reciclaje envases, etc.

**REDUCIR:** Se han cambiado todas las bombillas del puerto para que sean de bajo consumo y se seguirá con este procedimiento.

Los clientes depositan en el Ciber-office artículos, materiales, productos de todo tipo que se van reutilizando entre ellos.

La empresa ha cumplido su objetivo de 2011 de desarrollar una política por escrito donde se enfoca su respeto al medioambiente ANEXO 1, sin embargo no la ha difundido adecuadamente y se compromete una vez publicado este documento a la difusión vía correo electrónico entre sus empleados, envío de nota de prensa a los medios de comunicación local y adjuntarla a los nuevos contenidos del nuevo sitio Web en desarrollo.

El objetivo de fijar carteles en las áreas públicas y comunes de nuestros clientes (Servicios, Aseo, Ciber y Lavandería) y el uso de responsable del medio Ambiente no se ha cumplido y se vuelve a fijar como objetivo para este año.

El compromiso de formación en materia de medio ambiente se mantiene en la empresa y sobre todo enfocado al sector naval, además nos proponemos como objetivo la recogida selectiva dentro de las instalaciones de la marina.

## PRINCIPIO 8

### MEDIO AMBIENTE

Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

YPC respeta y promueve principios de responsabilidad ambiental cumpliendo la legislación aplicable, además dispone de un enfoque precautorio cuando puedan existir amenazas de daño irreversible para el medio ambiente, la gestión de riesgos ambientales con actividades de toma de conciencia y formación del personal cuando sea posible.

Se generan ensayos de seguridad y contra incendios con agua del mar. Se dispone de un kit flotante de prevención contra la entrada de posibles residuos en el puerto. Se dispone de este equipo de prevención en la oficina de marinería para evitar la fuga de una posible contaminación.

Periódicamente, el conteraestre en coordinación con los marineros realiza simulacros con el objeto de estar preparados en el caso de accidente reutilizando el agua del mar. Utilizamos un salabre después de las mareas, para limpiar el agua del mar después de las mareas que arrastran residuos flotantes de todo tipo (plásticos, latas, etc.).

Además permitimos que el barco Pelicano de la Autoridad Portuaria limpie los restos y la suciedad en las aguas del puerto.

YPC puede contaminar el agua a través de vertidos accidentales (por parte de las embarcaciones que atracan en la dársena) aguas superficiales, incluido el entorno marino, estos vertidos están siendo recogidos y limpiados por la organización ya que actualmente su impacto es mínimo.

Las horas de formación medio ambiental las ha tenido el conteraestre dentro de otro curso genérico de Patrón Portuario.

Como objetivo para ejecutar durante el 2013, YPC se propone organizar la recogida de material pirotécnico en desuso o cuando caduca, El objetivo es disponer de un punto de recogida de material pirotécnico de acuerdo al plan de gestión y manipulación de material pirotécnico marino caducado (bengalas, cohetes con parecidas, bote de humo, etc.)

YPC incluye el acceso sostenible al agua potable segura, además comunicará entre sus clientes que eviten tirar residuos al mar, y estimulará la conservación del agua marina principalmente dentro de su esfera de influencia, se mantiene el objetivo de no ensuciar, no tirar residuos y vertidos al mar.

YPC ha realizado una política de RSC (ANEXO 1) donde se incluye el Medio Ambiente pero no cumple objetivo comunicación a clientes y proveedores, por lo tanto se mantiene como objetivo, una vez se publique este informe por parte del Pacto Mundial.

Los consumos de Puerto Yacht Cartagena S.L. son los siguientes:

Electricidad: 272.048 Kw  
 Agua: 3.821 m3  
 Papel: 12 kg

Los datos de residuos, recogida selectiva por empresa gestora son los siguientes:

DESECHOS MARPOL 2012	
CONCEPTO	m3
ACEITE USADO	1,5
FILTROS USADOS	0,22
TRAPOS CONTAMINADOS	0,22
ENVASES VACIOS CONTAMINADOS	3,20
MATERIAL CONTAMINADO	0,10
PILAS USADAS	0,03
Total	<b>5,27</b>

Se ha incrementado tanto el barco de larga estancia como el de transeúntes con lo que ha ampliado la cantidad en m3 de recogida por la empresa gestora de residuos. El resultado es variable también dependiendo de las costumbres o necesidades de cada embarcación.

El objetivo es mejorar la concienciación de los clientes y el uso puntos verdes y recogida de residuos peligrosos

Asegurar que todo el personal es consciente de la importancia del cumplimiento de la política de RSC así como su consecución al logro de los objetivos de la misma, además de continuar con una formación continua en materia de protección del medio ambiente y marino.

## PRINCIPIO 9

### MEDIO AMBIENTE

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente

Yacht Port Cartagena S.L. utiliza las nuevas tecnologías para sus actividades administrativas y además tiene instalado un área para uso Internet en un Ciber Café para que los clientes puedan utilizar un ordenador libremente. Por otra parte, los clientes disponen de Wi-Fi con la disposición de un código renovable para poder trabajar desde los ordenadores portátiles y a bordo de su embarcación.

Los clientes de larga estancia (más de tres meses) disponen de Wi-Fi gratuito, para los clientes con la calificación de transeúntes, el acceso a Internet para el portátil tiene la siguiente tarifa: 5 euros al día, 10 dos días y 15 tres días. Existe una tarifa especial de 15 euros por una semana.

En relación al mantenimiento de las instalaciones las mejoras de las comunicaciones de Yacht Port Cartagena en el año 2012, se han comprado equipos de ofimática, dos monitores, una impresora, altavoces para usarlos en nuestras oficinas. También se pueden incluir teléfono móvil, teléfono inalámbrico, emisora radio que usamos en la comunicación con los barcos que solicitan amarres.

Por otro lado, se han sustituido equipos antiguos siendo los nuevos más fiables y con características mejoradas. Para los clientes que usan nuestra red Wi-Fi se han hecho mejoras que afectan a la calidad de la señal. Nos marcamos como objetivo a mejorar durante el 2013 la velocidad de conexión, junto con la seguridad y backup en la nube y un nuevo sitio Web con nuevas funcionalidades, entre ellas la continua actualización, además de adaptable a cualquier tipo de dispositivo móvil.



## PRINCIPIO 10

### ANTICORRUPCION

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Puerto Yacht Cartagena cumple con la normativa y cumple con la legislación, además ha adoptado medidas de control interno para el seguimiento de gastos en los puestos de riesgo, además del control financiero-contable, para garantizar las relaciones con los clientes/proveedores/empleados en las que se excluyen prácticas de corrupción o soborno.

Puerto Yacht Cartagena S.L. colabora con Aduanas y Policía en cuanto acceso y solicitud de documentación requerida por las autoridades.

No ha habido incidentes de corrupción en la empresa, con referencia a los empleados, socios, proveedores, clientes o subcontratos.

Puerto Yacht Cartagena S.L. hace seguimiento de los patrocinios y donaciones con el fin de obtener la mayor eficacia en las inversiones que la empresa hace para la Sociedad.

La empresa dispone de una política desarrollada en el 2012 pero no ha comunicado debidamente este aspecto que debe ser difundido entre los diferentes grupos de interés, una vez publicada el presente informe en la plataforma del Pacto Mundial en España, YPC se compromete a enviar un correo electrónico a todos sus empleados, a incluirlo como parte del contenido y para que se tenga acceso dentro del desarrollo del nuevo sitio Web, además se enviará una nota de prensa a los medios locales, en el momento que se comunique este informe

## Política de Responsabilidad Social Corporativa

La alta dirección de Puerto Yacht Cartagena declara que la presente política es apropiada a la naturaleza, impactos, ámbito geográfico de actuación y a las actividades de Yacht Port Cartagena S.L. (YPC)

Los principales grupos de Interés de YPC son Clientes, Empleados y Proveedores.

El compromiso de cumplir con los requisitos legales y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Puerto Yacht Cartagena S.L. (YPC) apoya y respeta la protección de los **Derechos Humanos** fundamentales reconocidos internacionalmente dentro de su ámbito de influencia, además se compromete a no ser cómplice con la vulneración de estos.

Respecto al cumplimiento de **Normas Laborales**, Puerto Yacht Cartagena S.L. (YPC) apoya la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, a la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación, y la erradicación del trabajo infantil.

Desde la dirección de Puerto Yacht Cartagena S.L. se práctica un enfoque preventivo que favorezca el **Medio Ambiente**, fomentando iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental y favoreciendo el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Yacht Port Cartagena S.L. trabaja contra la **Corrupción** en todas sus formas, incluidas la extorsión y soborno.

Además, Puerto Yacht Cartagena S.L. mantiene un compromiso de mejora continua en la gestión de la responsabilidad Social.



M Carmen Ros Herrera  
Gerente  
3 de Diciembre 2012